

VISTO:

El Expediente N° 64.765/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 366 de fecha 10 de Mayo de 2010 se reconoce el Orden de Mérito establecido por el Tribunal conformado oportunamente para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos en el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Comunicación – Orientación Teorías de la Comunicación - Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 40056 – Código Nomenclador de Disciplina 5-48-99-1-2, obrante de fs. 19 a 24, se designa en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza del Consejo Superior N° 016/UNPA/98 a la Lic. Natalia Gabriela ROQUEL en el Área Comunicación – Orientación Teorías de la Comunicación - Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 40056 – Código Nomenclador de Disciplina 5-48-99-1-2, a partir del 10 de Mayo de 2010 y por el término de CINCO (5) años, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística del Departamento Ciencias Sociales y se da de baja a la Lic. ROQUEL en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Otras-Comunicación – Área Comunicación – Orientación Teorías de la Comunicación (5-46-99-1-2), que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 10 de Mayo de 2010;

QUE mediante Nota N° 783/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita modifique en todas sus partes el Acuerdo N° 366/10, donde dice: "...Código Nomenclador de Disciplina 5-48-99-1-2...", deberá decir: "...Código Nomenclador de Disciplina 5-46-99-1-2...";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar en todas sus partes el Acuerdo N° 366 de fecha 10 de Mayo de 2010 donde dice: "...Código Nomenclador de Disciplina 5-48-99-1-2...", deberá decir: "...Código Nomenclador de Disciplina 5-46-99-1-2...";

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR en todas sus partes el Acuerdo N° 366 de fecha 10 de Mayo de 2010, donde dice: "...Código Nomenclador de Disciplina 5-48-99-1-2...", deberá decir: "...Código Nomenclador de Disciplina 5-46-99-1-2...".-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

755